

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO. – El día de hoy, Cemex informó que reportará sus resultados del cuarto trimestre de 2024 el día jueves 6 de febrero de 2025 y que realizará una conferencia telefónica y una presentación audio webcast en esta misma fecha a las 09:00 a.m. tiempo del centro de México para discutir los resultados. Se podrá acceder a la presentación en vivo y la información para la conferencia telefónica está disponible a través de la página oficial de Cemex, www.cemex.com.

###

Si bien, Cemex no espera ningún problema durante la conferencia telefónica y presentación audio webcast de los resultados del cuarto trimestre de 2024 de Cemex programada para el 6 de febrero de 2025, se podrían experimentar dificultades técnicas o interrupciones que puedan surgir debido a circunstancias imprevistas o problemas fuera del control de Cemex, incluyendo, pero no limitado a, el uso de ciertos métodos para la conferencia telefónica y presentación audio webcast que Cemex no haya utilizado en el pasado. Sin embargo, se espera que todos los materiales relacionados con los resultados del cuarto trimestre de 2024 de Cemex, los cuales incluirán información relevante, se publiquen en el sitio web de Cemex (www.cemex.com) y se presenten ante la Bolsa Mexicana de Valores y la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission) antes de la conferencia telefónica y presentación audio webcast.

Salvo que el contexto indique lo contrario, las referencias utilizadas en esta invitación a “Cemex”, “nosotros”, “hemos”, o “nuestros” se refieren a Cemex, S.A.B. de C.V. (BMV:CEMEXCPO) y sus entidades consolidadas. La información que será revelada en la conferencia telefónica y audio webcast y en los informes, presentaciones y documentos presentados en los mismos, y eventos actuales o futuros aludidos aquí pueden contener ciertas declaraciones sobre condiciones futuras dentro del contexto de la Sección 27A de la Ley de Valores de 1933 (Securities Act of 1933), según sea enmendado, y la Sección 21E de la Ley de Bolsa de Valores de 1934 (Securities Exchange Act of 1934), según sea enmendado. Tenemos la intención de que estas declaraciones sobre condiciones futuras sean cubiertas por las disposiciones de protección legal para declaraciones sobre condiciones futuras conforme a la definición de la Ley de Reforma de Litigios Privados sobre Valores de EE. UU. de 1995 (US Private Securities Litigation Reform Act of 1995). Estas declaraciones están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones, incluyendo, pero no limitándose a declaraciones relacionadas con nuestros planes, objetivos y expectativas (financieras o cualesquiera) y dichas declaraciones pueden ser identificadas por el uso de palabras referentes al futuro tales como “podrá”, “asumir”, “podría”, “debería”, “continuar”, “haría”, “puede”, “considerar”, “anticipar”, “estimar”, “proyectar”, “esperar”, “visualizar”, “planear”, “creer”, “prever”, “predecir”, “posible”, “objetivo”, “estrategia”, “pretender”, “buscan”, u otros términos similares que refieren a condiciones futuras. Estas declaraciones sobre condiciones futuras reflejan, a la fecha en que se hacen tales estimaciones sobre condiciones futuras, a menos que se indique lo contrario, nuestras, expectativas y proyecciones actuales sobre los eventos futuros basándonos en nuestro conocimiento de los hechos y circunstancias presentes y supuestos sobre eventos futuros. Si bien Cemex considera que dichas expectativas a la fecha en que se hicieron son razonables, no se puede asegurar que estas expectativas se demuestren acertadas, y los resultados actuales pueden diferir significativamente de los resultados históricos o los resultados anticipados por declaraciones sobre condiciones futuras derivado de varios factores. Entre otros, dichos riesgos, incertidumbres y presunciones que pudieran causar que los resultados y cualquier orientación presentada durante el audio webcast, difieran, o que pudieran afectarnos, incluyen aquellos descritos en el último reporte anual y los detallados periódicamente en otros documentos presentados por Cemex con la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission) (“SEC”) y la Bolsa Mexicana de Valores, factores que son incorporados por referencia, e incluyen, sin limitar: cambios en las condiciones económicas, políticas y sociales generales, incluidos nuevos gobiernos y decisiones implementados por dichos nuevos gobiernos, elecciones, cambios en la inflación, tasas de interés y de cambio de divisas, niveles de empleo, crecimiento de la población, confianza del consumidor y liquidez de los mercados financieros y de capital de México, Estados Unidos de América, Europa u otros países en los que operamos; la actividad cíclica del sector de la construcción y la reducción de la actividad de la construcción en nuestros mercados finales; nuestra exposición a sectores que afectan nuestros negocios y los de nuestros clientes, particularmente aquellos que operan en los sectores de construcción comercial y residencial, y los sectores de infraestructura y energía; volatilidad en los valores y pasivos de los activos del plan de pensión, que pueden requerir contribuciones en efectivo a los planes de pensión; cambios en los niveles de gasto para la construcción residencial y comercial; la disponibilidad de líneas de crédito a corto plazo o líneas de crédito de capital de trabajo, que pueden ayudarnos en relación con los ciclos del mercado; cualquier impacto de no mantener nuestra calificación de deuda con grado de inversión en nuestro costo de capital y en el costo de los productos y servicios que compramos; disponibilidad de materias primas y precios fluctuantes relacionados de materias primas, así como de bienes y servicios en general, en particular aumentos en los precios como resultado de la inflación; nuestra capacidad para mantener y expandir nuestra red de distribución y mantener relaciones favorables con terceros que nos suministran equipos y proveedores esenciales; competencia en los mercados en los que ofrecemos nuestros productos y servicios; el impacto de los costos de limpieza ambiental y otras medidas correctivas, y otros pasivos relacionados con negocios existentes y/o desinvertidos; nuestra capacidad de asegurar y permitir reservas agregadas en áreas estratégicamente ubicadas; el momento y la cantidad de financiamiento federal, estatal y local para infraestructura; cambios en nuestra tasa impositiva efectiva; nuestra capacidad de cumplir e implementar tecnologías que apuntan a reducir las emisiones de CO₂ en nuestras operaciones o en jurisdicciones con regulaciones de carbono vigentes; el entorno legal y regulatorio, incluidas las leyes y regulaciones ambientales, de energía, fiscales, antimonopolio, de derechos humanos y bienestar laboral, y

relacionadas con las adquisiciones; los efectos de las fluctuaciones monetarias en nuestros resultados de operaciones y condiciones financieras; nuestra capacidad de satisfacer nuestras obligaciones bajo nuestros principales contratos de deuda, las actas de emisión que gobiernan nuestras notas en circulación y nuestros otros instrumentos de deuda y obligaciones financieras, incluyendo nuestras notas subordinadas sin vencimiento fijo; procedimientos o disputas legales o regulatorios adversos, como demandas colectivas o de cumplimiento u otros procedimientos iniciados por organismos gubernamentales y regulatorios; nuestra capacidad de proteger nuestra reputación; nuestra capacidad de consumir las ventas de activos, integrar completamente los negocios recién adquiridos, lograr ahorros de costos a partir de nuestras iniciativas de reducción de costos, implementar nuestras iniciativas de precios para nuestros productos y, en general, cumplir con los objetivos de nuestra estrategia de negocios; la creciente dependencia de la infraestructura de tecnología de la información para nuestras ventas, facturación, adquisiciones, estados financieros, y otros procesos que puedan afectar negativamente nuestras ventas y operaciones en caso de que la infraestructura no funcione según lo previsto, experimente dificultades técnicas, o esté sujeta a invasión, interrupción o daños causados por circunstancias fuera de nuestro control, incluidos los ciberataques, eventos catastróficos, cortes de energía, desastres naturales, fallas en el sistema informático o la red, u otras violaciones de seguridad; cambio climático, en particular reflejado en las condiciones climáticas, lo que incluye, entre otros, lluvia y nieve excesivas, y desastres como terremotos e inundaciones, que podrían afectar nuestras instalaciones o los mercados en los que ofrecemos nuestros productos y servicios o de donde abastecemos nuestras materias primas; barreras comerciales, incluidos aranceles o impuestos de importación y cambios en las políticas comerciales existentes o cambios o retiros de acuerdos de libre comercio, incluyendo el T-MEC; disponibilidad y costo de camiones, vagones, barcasas y barcos, así como sus operadores y conductores autorizados, para el transporte de nuestros materiales; escasez y limitaciones de mano de obra; nuestra capacidad para contratar, compensar y retener eficazmente a nuestro personal clave y mantener relaciones laborales satisfactorias; nuestra capacidad para detectar y prevenir el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y la corrupción, así como otras actividades ilegales; actividades terroristas y criminales organizadas, disturbios sociales, así como eventos geopolíticos, como hostilidades, guerra y conflictos armados, incluida la guerra actual entre Rusia y Ucrania y conflictos en Medio Oriente; el impacto de pandemias, epidemias o brotes de enfermedades infecciosas y la respuesta de los gobiernos y otros terceros, que puedan afectar negativamente, entre otros asuntos, la capacidad de nuestras instalaciones operativas para funcionar a un nivel total o parcial, cadenas de suministro, operaciones internacionales, disponibilidad de liquidez, confianza de los inversionistas y gasto de consumo, así como la disponibilidad y demanda de nuestros productos y servicios; cambios en la economía que afecten la demanda de bienes de consumo y, en consecuencia, la demanda de nuestros productos y servicios; a gravedad y duración de una desaceleración económica o recesión, la inestabilidad del panorama empresarial y la falta de disponibilidad de crédito; declaraciones de insolvencia o quiebra, o quedar sujeto a procedimientos similares; y desastres naturales y otros eventos imprevistos (incluidos los peligros para la salud global, como la COVID-19). Diversos factores podrían causar que las expectativas, resultados esperados y/o proyecciones de Cemex expresadas en el audio webcast, los informes y documentos por revelarse en los eventos aquí referenciados no se alcancen y/o no produzcan los beneficios y/o resultados esperados, como tales beneficios o resultados están sujetos a incertidumbres, costos, desempeño y ritmo de éxito y/o implementación de tecnologías, algunas de las cuales aún no están probadas. Si uno o más de estos riesgos o factores inciertos se materializan, o si los supuestos utilizados resultasen incorrectos, los resultados reales podrían variar materialmente de resultados históricos, desempeño o logros y/o resultados, desempeño o logros expresa o implícitamente previstos por las declaraciones sobre condiciones futuras, o que de alguna forma pudieran tener un impacto sobre nosotros o nuestras subsidiarias. Las declaraciones sobre condiciones futuras no deben considerarse garantías de desempeño en un futuro, ni los resultados o desarrollos son indicativos de resultados o desarrollos en periodos subsecuentes. Los resultados actuales de las operaciones de Cemex y el desarrollo de las condiciones de mercado en los que Cemex opera, o cualquier otra circunstancia o supuesto sugerido por dichas declaraciones puede variar materialmente de aquellas descritas en, o sugeridas por, las declaraciones sobre condiciones futuras contenidas en la información a ser revelada en la conferencia telefónica y audio webcast y los informes y documentos por revelarse en los eventos aquí referenciados. Cualquiera o todas las declaraciones sobre eventos futuros de Cemex puede resultar ser incorrecta y los factores aquí identificados no son exhaustivos. En consecuencia, no se debe depositar una confianza indebida en las declaraciones sobre eventos futuros, que presentan referencias únicamente a la fecha en la que se hacen. Estos factores pueden revisarse o complementarse y la información que será revelada en los informes, documentos y eventos aludidos en el presente está sujeta a cambios sin previo aviso, pero Cemex no tiene ninguna obligación, y expresamente se deslinda, de actualizar o corregir la información contenida en este reporte o los documentos que serán revelados en los eventos aludidos en el presente o actualizar cualquier declaración sobre condiciones futuras que pueda hacer, sea como el resultado de nueva información, eventos futuros o cualesquiera, o para reflejar eventualidades o circunstancias previstas o imprevistas. Los lectores deberán revisar reportes futuros presentados por nosotros ante la SEC y la Bolsa Mexicana de Valores. La información de mercado empleada en los reportes, presentaciones y documentos a los que se hace referencia en este reporte que no se atribuye a una fuente en específico son estimaciones de Cemex y no han sido verificadas por terceros independientes. Cierta información financiera y estadística contenida en estos documentos está sujeta a ajustes de redondeo. De conformidad con lo anterior, cualquier discrepancia entre los totales y la suma de las cantidades listadas se deberá al redondeo.

Los informes y documentos por revelarse durante la conferencia telefónica y presentación audio webcast de los resultados del cuarto trimestre de 2024 de Cemex incluyen ciertas medidas financieras no IFRS que difieren de la información financiera presentada por Cemex de acuerdo con IFRS en sus estados financieros y reportes que contienen información financiera. Las medidas financieras no IFRS mencionadas incluyen "Flujo de Operación (utilidad de operación antes de otros gastos, neto más depreciación y amortización)" y "Margen de Flujo de Operación". La medida financiera IFRS más cercana a Flujo de Operación es "utilidad de operación antes de otros gastos, neto", ya que Flujo de Operación agrega depreciación y amortización a la medida financiera IFRS. Nuestro Margen de Flujo de Operación se calcula dividiendo nuestro Flujo de Operación del período entre nuestros ingresos según se reporta en nuestros estados

financieros. Creemos que no hay una medida financiera IFRS cercana para comparar el Margen de Flujo de Operación. Estas medidas financieras no IFRS están diseñadas para complementar y no deben considerarse superiores a las medidas financieras calculadas de acuerdo con IFRS. Aunque Flujo de Operación y Margen de Flujo de Operación no son indicadores de desempeño operativo, sustituto de flujos de efectivo o medidas de posición financiera bajo IFRS, Flujo de Operación es el indicador financiero utilizado por la administración de Cemex para medir el desempeño operativo y la rentabilidad, para la toma de decisiones y asignación de recursos. Asimismo, nuestros acreedores utilizan nuestro Flujo de Operación para medir nuestra habilidad para fondear internamente inversiones de capital, para servir o incurrir deuda y para cumplir con razones financieras bajo nuestros acuerdos de crédito. Adicionalmente, la administración de Cemex revisa regularmente nuestro Margen de Flujo de Operación por segmento reportable y de manera consolidada como medida de desempeño y rentabilidad. Estas medidas financieras no IFRS no tienen un significado estandarizado y, por lo tanto, es poco probable que sean comparables con medidas de títulos similares presentadas por otras empresas. Las medidas financieras no IFRS presentadas en los reportes, presentaciones y documentos por revelarse durante la conferencia telefónica y presentación audio webcast de los resultados del cuarto trimestre de 2024 de Cemex se proporcionan únicamente con fines informativos y no deben interpretarse como asesoría en inversiones, financieros u otros.

Asimismo, la información contenida en los informes y documentos por revelarse durante la conferencia telefónica y presentación audio webcast de los resultados del cuarto trimestre de 2024 de Cemex incluyen estadística respecto a la producción, distribución, mercadotecnia y venta de cemento, concreto premezclado, clínker, agregados y Soluciones Urbanas. Cemex generó algunos de estos datos de manera interna y algunos fueron obtenidos de publicaciones y reportes independientes de la industria que Cemex consideró ser fuentes confiables. Cemex no ha verificado esta información ni ha buscado el consentimiento de ninguna organización para hacer referencia a estos reportes en los informes y documentos por revelarse en los eventos aquí referenciados. Cemex actúa en estricto cumplimiento de las leyes de anticorrupción y, por consiguiente, entre otras medidas, tiene una política de fijación de precios que ha sido desarrollada con terceros independientes de la cual el elemento central es fijar los precios de los productos y servicios de Cemex basado en su calidad y características, así como su valor para los clientes de Cemex. Cemex no acepta ninguna comunicación o acuerdo de ningún tipo con competidores referentes a la determinación de los precios de Cemex de los productos y servicios de Cemex. Salvo que el contexto indique lo contrario, todas las referencias a los esfuerzos de fijación de precio, incremento o disminución de los precios, se refieren a los precios de Cemex de los productos de Cemex.

Además, la información contenida en los informes y documentos por revelarse durante la conferencia telefónica y presentación audio webcast de los resultados del cuarto trimestre de 2024 de Cemex incluyen referencias a actividades, productos, activos o proyectos etiquetados como "verdes", "sociales", "sostenibles" o equivalentes. Actualmente no existe un conjunto único de definiciones o estándares (legales, regulatorios o de otro tipo) globalmente reconocidos o aceptados, consistentes y comparables, ni un consenso generalizado entre mercados i) en cuanto a lo que constituye una economía "verde", "social", 'o 'sostenible' o que tenga una actividad, producto o activo con una etiqueta equivalente; o ii) en cuanto a qué atributos precisos se requieren para que una actividad, producto o activo en particular se defina como "verde", "social" o "sostenible" o cualquier otra etiqueta equivalente; o iii) en cuanto al clima y la financiación sostenible y las actividades de financiación y su clasificación y presentación de reportes. Por lo tanto, hay poca certeza, y no se da ninguna garantía o representación de que dichas actividades y/o reportes de esas actividades cumplirán con las expectativas o requisitos presentes o futuros para describir o clasificar la financiación y las actividades de financiación como "verdes", "sociales", o "sostenible" o atribuir etiquetas similares. Esperamos que las políticas, los requisitos regulatorios, los estándares y las definiciones se desarrollen y evolucionen continuamente con el tiempo.